



# INFORME EJECUTIVO A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril

La Oficina de Control Interno de la Universidad del Magdalena, dando cumplimiento a los lineamientos establecido en la Ley 87 de 1993, en el artículo 12, literal d) “Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad”, en el artículo 73 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Ley 1474 de 2011, lo establecido por la Función Pública en materia de Administración del Riesgo, al compromiso del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Procedimiento para la Administración del Riesgo, en donde la Oficina de Control Interno debe hacer seguimiento a los Mapas de Riesgos, se presenta el informe de Seguimiento a la gestión de riesgos.

## 1. ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES

La universidad del Magdalena, con la finalidad de evitar la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su actividad misional, estableció tres mapas de riesgos institucionales, uno de Gestión, uno de Corrupción y de Riesgos Fiscales, cumpliendo con la metodología establecida para estos dos tipos de riesgos e igualmente la que fija la Función Pública. Mapas que se pueden consultar en [COGUI + - Unimagdalena](#) y [Mapa de Riesgos Institucional \(unimagdalena.edu.co\)](#).

Además, cuenta con la estructura de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la universidad, que se encuentra en cabeza de la alta dirección, permitiendo la planeación, ejecución, mantenimiento, seguimiento y mejora continua, en tanto se constituye en la base para la gestión del riesgo en todos los niveles organizacionales.



UNIMAGDALENA

Incluyente  
Innovadora  
Comprometida

PABLO VERA SALAZAR. Rector 2024-2028



INFORME EJECUTIVO  
A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril



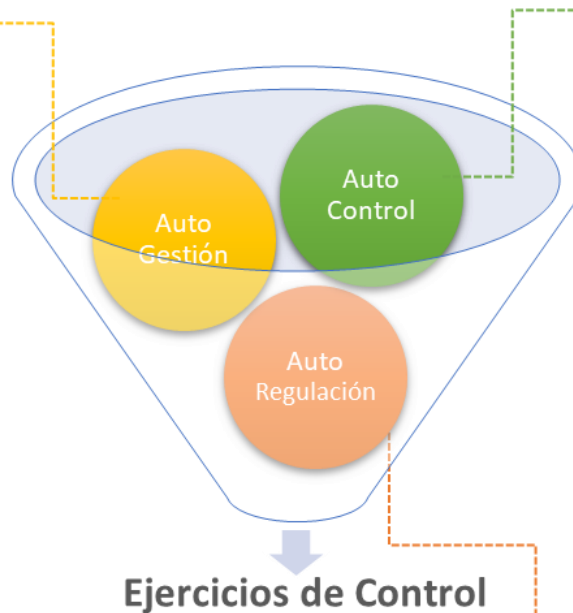
**Línea Estratégica**

**Alta Dirección** ⇒ Define la Política de Administración del Riesgo, analiza riesgos críticos y establece lineamientos para su mejora



**2ª Línea de Defensa**

**Oficina Asesora de Planeación** ⇒ Como Responsable del Proceso Dirección y Planeación, define la Metodología de Administración del Riesgo, capacita, acompaña y genera recomendaciones



**1ª Línea de Defensa**

**Servidores** ⇒ Detecta riesgos y ejecuta controles

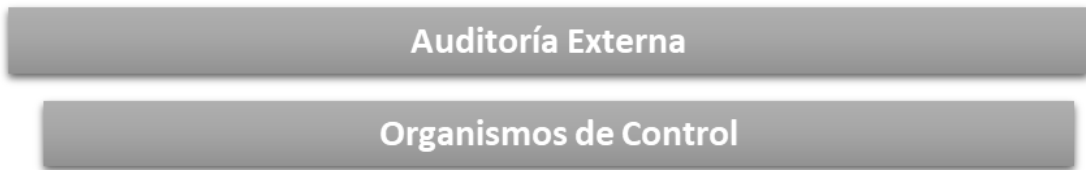


**Líder de cada Proceso** ⇒ Gestionan los riesgos y hacen seguimiento



**3ª Línea de Defensa**

**Oficina de Control Interno y Grupo de Gestión de la Calidad** ⇒ Evalúa la gestión del riesgo en las diferentes líneas, a través del ejercicio Auditor.



UNIMAGDALENA



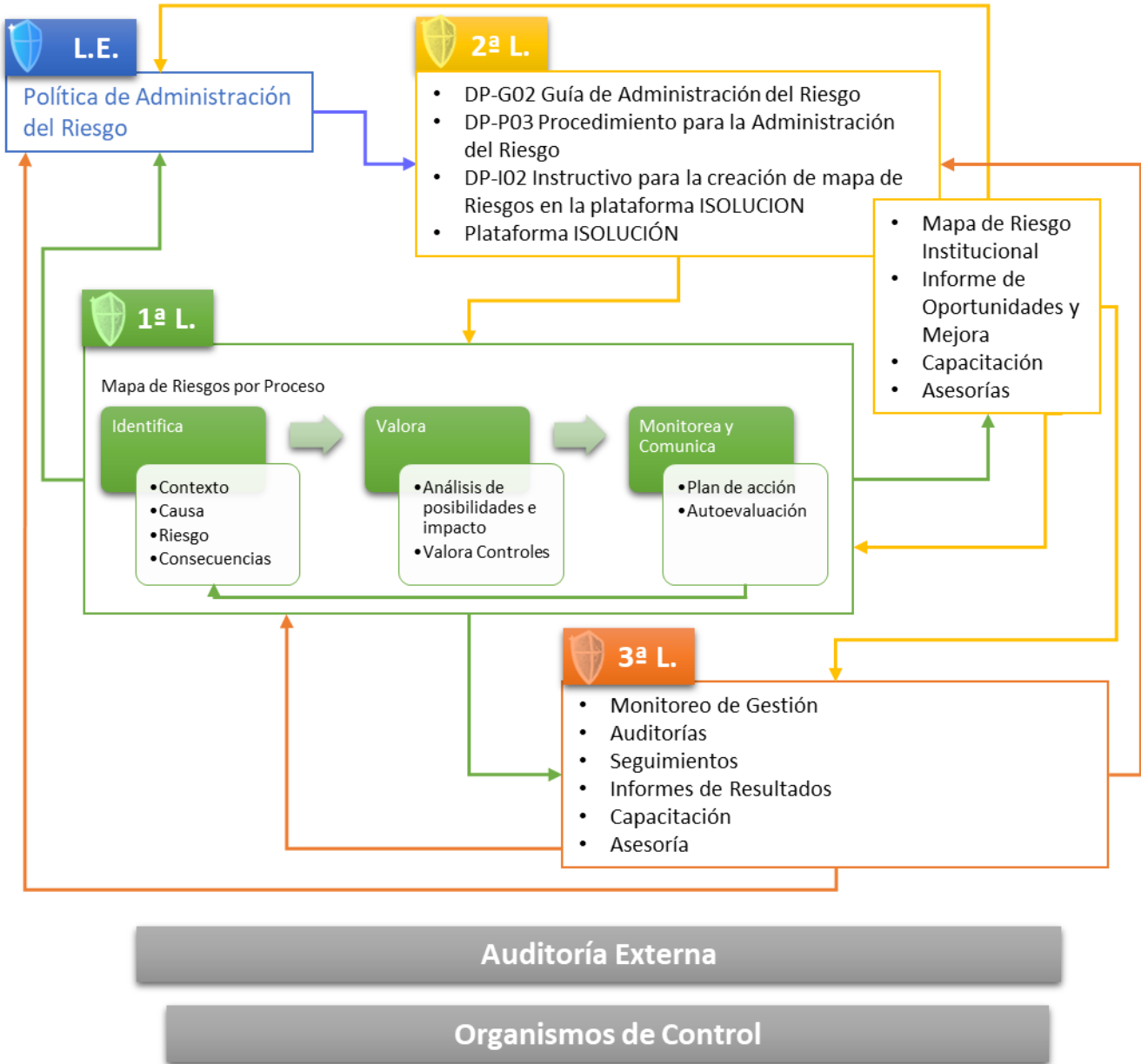
Incluyente Innovadora Comprometida



INFORME EJECUTIVO  
A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril



En el presente seguimiento se evaluó la conformidad en la definición de los riesgos, que se encontraran dentro del alcance del proceso y la definición de controles de tal forma que permitiera tener una estructura adecuada.



UNIMAGDALENA



Incluyente Innovadora Comprometida

PABLO VERA SALAZAR. Rector 2024-2028

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Bloque 8, Primer Piso, Santa Marta - Colombia  
PBX: (57-5) 4217940 Ext. 2131 - 2221  
[controlinterno@unimagdalena.edu.co](mailto:controlinterno@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



## INFORME EJECUTIVO A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril

### ESTRUCTURA DEL CONTROL

**Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, para controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.

**Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.

**Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

### 1.1. Mapa de Riesgos de CORRUPCION

Entendiéndose el riesgo de corrupción como la posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Se encontró lo siguiente:

#### Seguimiento a Corte ABRIL

Los 15 riesgos de corrupción identificados en el MAPA INSTITUCIONAL, presentan 27 controles existentes, y en la mayoría de los procesos su definición aun no cuentan con la estructura establecida y documentados por la institución, es decir, que estos deben establecer el responsable del control (líder, responsable de dependencia, profesional, etc.), la acción que realiza, una descripción breve de cómo lo realiza, y si estos resultados quedan soportados en algún documento o registro del Sistema de Gestión integral de la calidad. Por lo que se recomienda seguir actualizando la redacción de los controles para la actualización del mapa por el grupo de gestión de la calidad.

Para los 15 riesgos igualmente establecieron los responsables un total de 19 acciones, las cuales se encuentran dentro de las fechas de ejecución.



UNIMAGDALENA



Incluyente  
Innovadora  
Comprometida

PABLO VERA SALAZAR. Rector 2024-2028

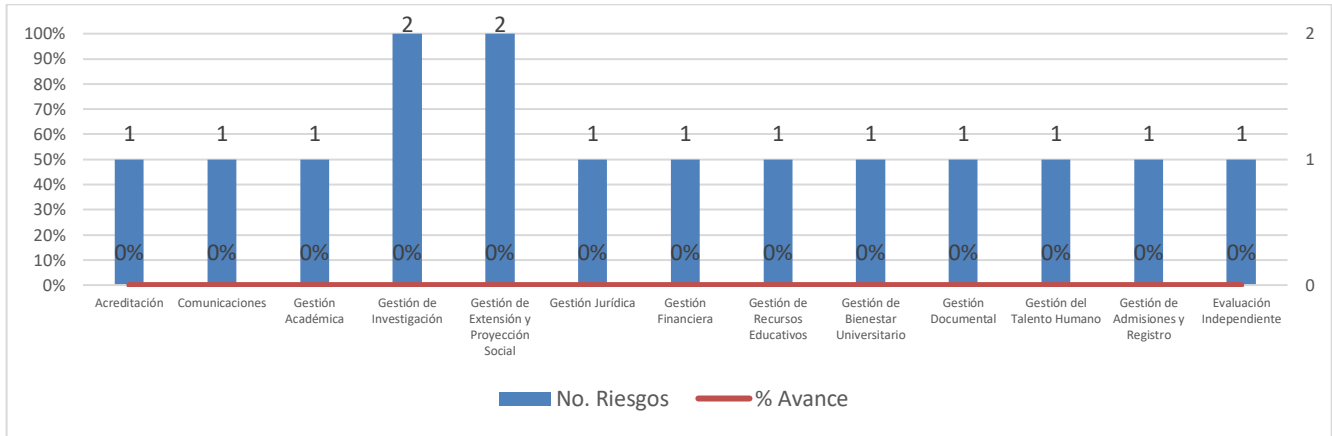
Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Bloque 8, Primer Piso, Santa Marta - Colombia  
PBX: (57-5) 4217940 Ext. 2131 - 2221  
[controlinterno@unimagdalena.edu.co](mailto:controlinterno@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



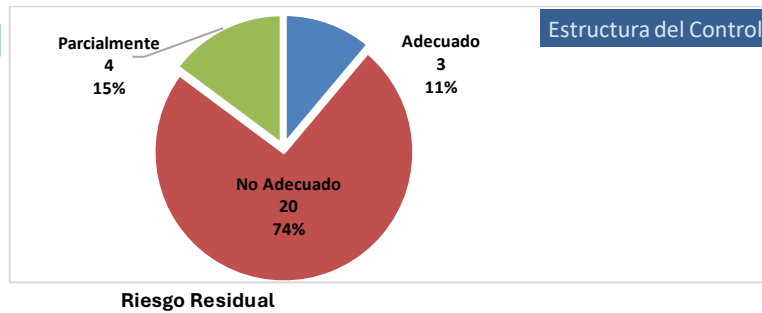
INFORME EJECUTIVO  
A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril



Posibilidad	Impacto		
	3	4	5
1	1	4	6
2		2	
3			1
4			1
5			



También se evidenció, que, en algunos mapas por procesos, los riesgos identificados no se encuentran dentro de su alcance. Por lo que se recomienda hacer mesas de trabajos con los líderes de procesos o sus delegados para la actualización del mapa por el grupo de gestión de la calidad.

### 1.2. Mapa de Riesgos de GESTION

Los riesgos de gestión, entendidos como el efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales, los cuales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, pero que su causa no es por un beneficio particular, definiendo esto la diferencia con los riesgos de corrupción. Se encontró lo siguiente:





INFORME EJECUTIVO  
A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

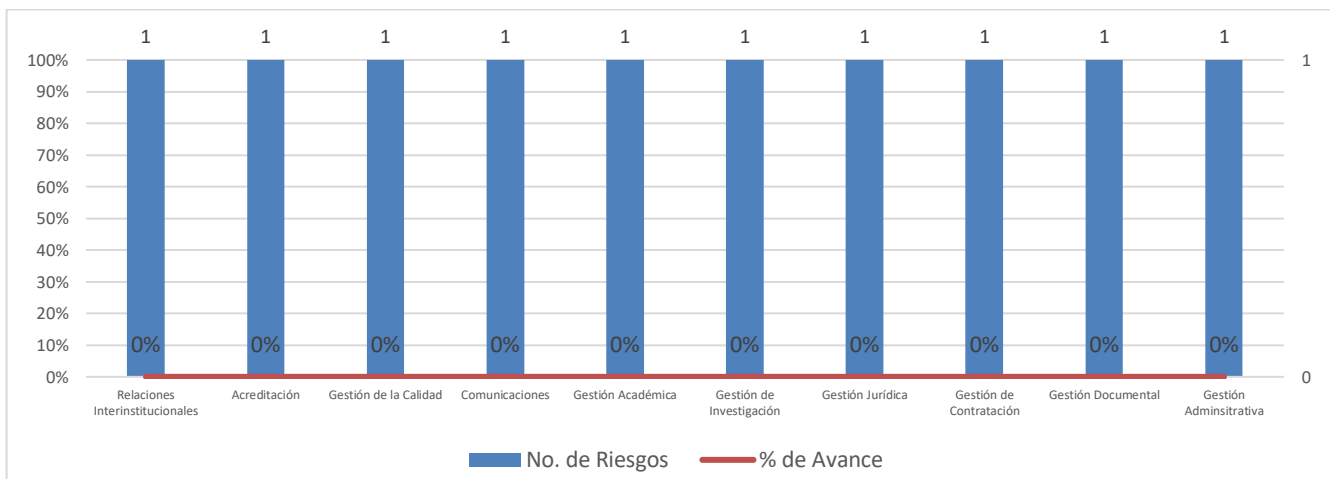
Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril

**Seguimiento a Corte ABRIL**

Los 10 riesgos de gestión identificados en el MAPA INSTITUCIONAL, por los diferentes procesos presentan 33 controles existentes. se les ha realizado recomendaciones a los líderes de procesos sobre la mejora en la estructura del control, de tal manera que permita una definición clara y precisa de los responsables de ejecución de los controles, así como la acción o actividad que realiza para ejercerlo y los registros que guarda de éste, cumpliendo con la estructura que define la guía de administración del riesgo. Para este o seguimiento se evaluaron las mejoras en la estructuración de dichos controles, evidenciándose que, que no sufrieron modificaciones, es decir, no se realizaron adecuaciones adicionales a las realizadas en el periodo anterior. Se recomienda la realización de mesas de trabajo para seguir realizando mejora a la estructuración de los controles y cumplir con las directrices trazadas para la documentación de los controles.

De los 10 riesgos, además, se identificó que 1 de éstos no fue definido por proceso, sino por dependencia (CREO), sin embargo, se evidenció en el seguimiento que este hace parte del proceso Gestión Administrativa. Para la administración del riesgo, establecieron los responsables un total de 26, las cuales se encuentran dentro de las fechas de ejecución.



UNIMAGDALENA



Incluyente Innovadora Comprometida

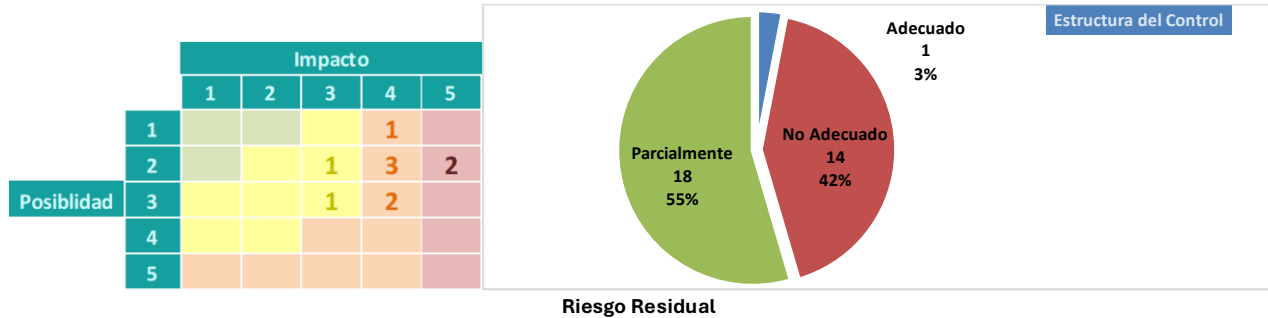
PABLO VERA SALAZAR. Rector 2024-2028



INFORME EJECUTIVO  
A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril



Los mapas de riesgos por procesos también presentan las mismas deficiencias de los riesgos de corrupción, y es que algunos de los riesgos identificados no se encuentran dentro de su alcance. Por lo que se recomienda hacer mesas de trabajos para mejorar la identificación y control de riesgos tantos de gestión como de corrupción.

### 1.3. Mapa de Riesgos FISCAL

Los riesgos fiscales, definidos en el guía de administración del riesgo, hace referencia al efecto de la incertidumbre sobre los objetivos institucionales relacionados con una potencial acción u omisión que podría generar daño sobre los recursos públicos, los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Se encontró lo siguiente:

#### Seguimiento a Corte ABRIL

El MAPA INSTITUCIONAL de riesgos fiscales guarda la misma estructura establecida en el periodo 2024. Los 6 riesgos identificados, presentaron 8 controles existentes, evaluándose para éstos su estructura, se concluya que estos cumplen con lo establecido en la guía de administración de riesgos, es decir, que cuentan con una identificación clara del responsable de ejecución del control, así como la acción o actividad que realiza para ejercerlo, los registros que guarda de éste y a quien comunica.



UNIMAGDALENA



Incluyente Innovadora Comprometida

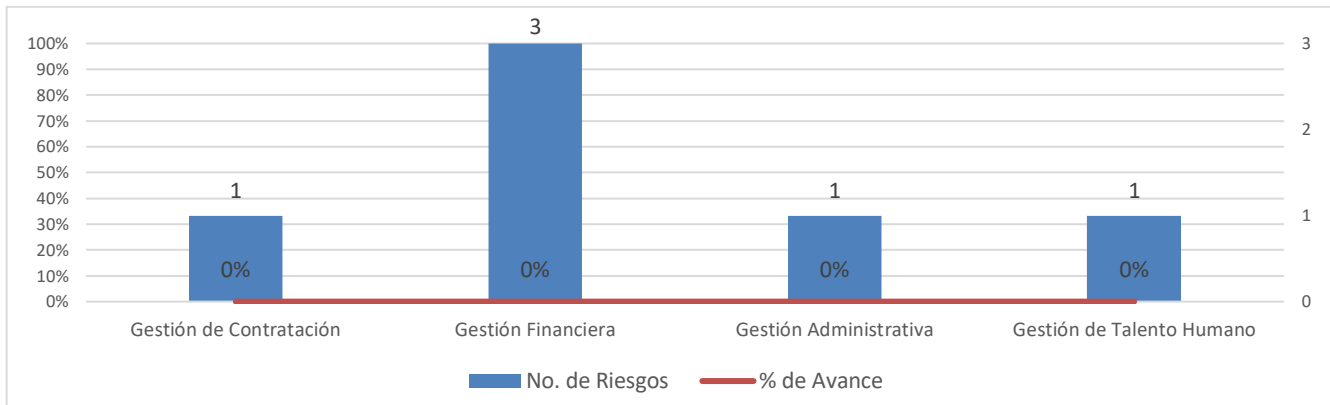


INFORME EJECUTIVO  
A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

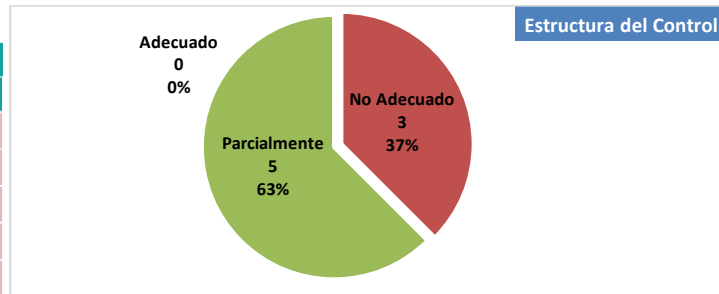
Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril

Para los 6 riesgos, además establecieron un total de 8 acciones, las cuales se encuentran dentro de las fechas de ejecución.



Posibilidad	Impacto				
	1	2	3	4	5
1		1	1		
2		1	2		
3		1			
4					
5					



Riesgo Residual

Los mapas de riesgos fiscales, a diferencia de los de gestión y corrupción, no se generan mapas de riesgos por procesos, solo el institucional.

## 2. ACCIONES OCI

Se envió un boletín de fomento de la cultura del autocontrol y la transparencia por parte de esta oficina de control interno a los líderes de procesos en la vigencia 2024 reforzando el tema de gestión de controles y de riesgos. Donde se informan conceptos básicos sobre la gestión de riesgo dada la guía de administración de riesgos establecida por la universidad, así como la estructura que deben llevar los controles. Se establecen ejemplos por tipo de control.



UNIMAGDALENA



Incluyente Innovadora Comprometida

PABLO VERA SALAZAR. Rector 2024-2028



INFORME EJECUTIVO  
A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril

**AUTOCONTROL**  
Mejoramiento Personal e Institucional

**Boletín**  
Oficina Control Interno

**Fomento de la Cultura del Autocontrol y la Transparencia**

**Gestión del Riesgo y Controles**

**Líneas de Defensa**

Define como la cultura, los procesos y la estructura organizacional debe administrar las OPORTUNIDADES POTENCIALES y los EFECTOS ADVERSOS, a través de un conjunto de acciones y elementos de CONTROL que al interrelacionarse fomenten la eficiencia y conserven la estabilidad institucional

**AUTOCONTROL**  
Mejoramiento Personal e Institucional

**Boletín**  
Oficina Control Interno

**Fomento de la Cultura del Autocontrol y la Transparencia**

**Gestión del Riesgo y Controles**

**Conceptos Básicos**

**IDENTIFICACIÓN del Riesgo**

**RIESGO:** Exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un daño

- DE GESTIÓN:** Posibilidad de ocurrencia de un evento potencial no doloso que pueda entorpecer los objetivos institucionales o del proceso
- DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN:** Posibilidad de amenaza, vulnerabilidad o pérdida de activos de información, software, hardware
- FISCAL:** Efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial
- DE CORRUPCIÓN:** Posibilidad de que, por acción u omisión (dolo), se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado

### 3. RECOMENDACIONES

**PRIMERA LINEA:**

- Realizar mesas de trabajos para identificación de riesgos a fin al objetivo de cada proceso para la actualización del mapa del proceso y así establecer acciones que permitan la mitigación de la materialización los riesgos del proceso.



UNIMAGDALENA



Incluyente Innovadora Comprometida

PABLO VERA SALAZAR. Rector 2024-2028

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Bloque 8, Primer Piso, Santa Marta - Colombia  
PBX: (57-5) 4217940 Ext. 2131 - 2221  
[controlinterno@unimagdalena.edu.co](mailto:controlinterno@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



INFORME EJECUTIVO  
A LA GESTIÓN DE RIESGOS 2025

Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril

- Cada proceso debe definir los CONTROLES de acuerdo con la estructura establecida por Función Pública.
- El grupo de gestión de la calidad debe acompañar a través de las mesas de trabajos la actualización de los mapas de riesgos del proceso que lo ameriten para así poder actualizar los mapas institucionales teniendo en cuenta las mejoras realizadas por cada proceso.

**SEGUNDA LINEA**

- El responsable del mantenimiento y adecuada ejecución de la Guía de Administración de riesgos, realizar capacitaciones y asesorías que permitan mejorar las debilidades informadas y las demás que considere pertinentes.
- Acompañamiento en la definición de riesgos y controles, de tal manera que determinen pertinencia de los riesgos según alcance del proceso y la adecuada estructuración del control en cumplimiento de la metodología.

**TERCERA LINEA**

- La oficina de control interno debe acompañar las mesas de trabajo que se realicen con cada proceso.

<b>Seguimiento</b>	<b>Verifica y Elabora:</b>		<b>Fechas:</b>	
	LUIS GUILLERMO COQUIES Profesional Universitario		Inicio: 05/05/2025	Fin: 30/05/2025
	<b>Revisa y Aprueba:</b>			
	MILENA DE LEÓN MENDOZA Jefe Oficina de Control Interno		30/05/2025	



UNIMAGDALENA



Incluyente  
Innovadora  
Comprometida